



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**8879**

*Resolución del Director General de Pesca y Medio Marino de 11 de setiembre de 2019 por la que se establece el censo de embarcaciones de pesca profesional de artes menores de la Reserva Marina de las Illes Malgrats*

El artículo 8.5 de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Islas Baleares, establece que las reservas marinas deben disponer de un censo de embarcaciones autorizadas.

De acuerdo con el artículo 3.1 del Decreto 41/2015, de 22 de mayo, por el que se regulan las actividades de extracción de flora o fauna marina y las actividades subacuáticas en las reservas marinas de las aguas interiores del litoral de las Islas Baleares, para estar incluido en el censo de embarcaciones de pesca profesional autorizadas, es necesario pertenecer a las cofradías del ámbito territorial de la reserva o tener el puerto base en el ámbito territorial de la cofradía, a pesar de no ser miembro, o tener el puerto base a menos de 24 millas de la reserva y demostrar su habitualidad mediante la acreditación de actividad en la zona en el periodo de cinco años inmediatamente anterior.

Por tanto, consultada la Federación Balear de Cofradías de Pescadores, considerando el informe del Servicio de Recursos Marinos y en uso de las facultades que se me han conferido, dicto la siguiente

#### **Resolución**

Se establece el censo de embarcaciones de pesca profesional de artes menores autorizadas para la pesca en la Reserva Marina de las Illes Malgrats durante un periodo de dos años, que estará formado por las embarcaciones que aparecen en el anexo de esta Resolución.

#### **Disposición final única**

Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 11 de setiembre de 2019

**El Director General de Pesca y Medio Marino**  
Juan Mercant Terrasa





**ANEXO**  
**Censo de embarcaciones de artes menores de la Reserva Marina de las Illes Malgrats**

<i>Embarcación</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Folio</i>	<i>Puerto base</i>
REME TONI TERCERO	3ª PM -1	1836	ANDRATX
MORON II	3ª PM -1	1871	ANDRATX
GERMANS TORRES	3ª PM -1	3-05	ANDRATX
BLANCHE	3ª PM -4	325	ANDRATX
SITO PRIMERO	3ª PM -1	1-96	ANDRATX
SCRAT	3ª PM -1	4-17	ANDRATX
MACARENA	3ª MH-2	174	PALMA
BERNARDINO	3ª PM-1	1810	PALMA
TERESA SEGUNDO	3ª PM-1	1-03	PALMA
ES VERGES	3ª PM-1	1841	PALMA
HERMANOS VERA	3ª PM-1	2013	PALMA

